



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	CAI: 00014
Nombramiento:	NAI-13-2022
SIAD No.:	N/A
Fecha del Nombramiento:	31 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	21 de abril de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	26 de abril de 2022
Nombre del Auditor:	Nehemías Ruiz Ramírez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-
Tipo de Auditoría:	De cumplimiento en el área de inventarios.
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período Auditado:	Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

TOMO 1 de 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00014**

GUATEMALA, 27 de Abril de 2022

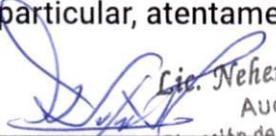
Guatemala, 27 de Abril de 2022

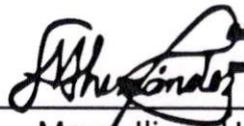
Licenciado.:
Lic. Marco Antonio Sáiz Choxin.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Lic. Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor

F. 
Mayra Iliana Hernandez Lopez
Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-
- Sistema SAG UDAI WEB

Nombramiento(s)

No. 013-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.

Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.

Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

La Auditoría de cumplimiento en área de inventarios, de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, por el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de conformidad con nombramiento de cumplimiento de Auditoría No. NAI-13-2022, de fecha 31 de enero de 2022, comprendió: verificar mediante muestra en tarjetas de responsabilidad de 20 servidores públicos, que los bienes se encuentran físicamente y estén debidamente registrados en libros de inventarios, tarjetas de responsabilidad y módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada SICOIN WEB. Así mismo, de la evaluación de riesgo realizada en el área de inventarios con base a los componentes de control interno, a 27 procedimientos se les realizó pruebas de cumplimiento.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	INVENTARIOS	156	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A.

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se elaboró la matriz de evaluación de riesgos, el cuestionario de control interno, se realizaron pruebas de cumplimiento en base a los componentes de control interno y verificación de bienes muebles, según tarjetas de responsabilidad, de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos

correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. INVENTARIOS

Riesgo materializado

Deficiencias de control interno en el área de inventarios

En la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, al practicar auditoria de cumplimiento, al área de inventarios por el período del 1 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente:

En la estructura orgánica actual de DIGEDUCA, no existe la unidad de inventarios, por lo que en el organigrama y en el manual de funciones organización y puestos no existen los perfiles requeridos para dicho personal. La persona que realiza las funciones de Jefe de inventarios, es la Coordinadora de soporte técnico y de campo y la persona que realiza las funciones de encargada de inventarios es la Analista/ Investigador especializado en técnicas cualitativas.

Se estableció que no existe evidencia por escrito de la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes muebles.

Entre lo registrado en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB FIN-01 y FIN-02, no existe conciliación, derivado a que los bienes en libro de inventarios y SICOIN WEB, suman Q. 2,898.775.72 y en tarjetas de responsabilidad el valor registrado es de Q. 2,615,426.14, con una variación de Q. 283,349.58.

En verificación física de inventarios realizada el 24 de febrero de 2022, según muestra de tarjetas de responsabilidad, no se tuvo a la vista, una calculadora marca Casio Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro código de inventario 00207368. Valor Q. 102.00, la cual le aparece cargada en tarjeta de responsabilidad No. 089 a cargo del servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte.

Las respuestas a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, no es apropiada, ya que los documentos presentados no corresponden a lo recomendado en informe No. CUA 108689. Examen Especial del área de inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA.

Se determinó que 12 bienes muebles, registrados en el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro L2 20899 de fecha 4 de marzo de 2013, no se encuentran codificados de acuerdo al número asignado por el SICOIN. El detalle de los mismos se presenta en oficio adjunto a la notificación de las deficiencias.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentados por los responsables, se determinó lo siguiente:

1. Aunque ya se dio inicio al proceso de actualización del Reglamento Interno de la DIGEDUCA y del Manual de Funciones, Organización y Puestos y se solicitó autorización al Vicedespacho Técnico, a la fecha de la auditoría aún en la estructura orgánica actual de DIGEDUCA, no se tiene creada la unidad de inventarios y los perfiles requeridos para dicho personal.
2. No obstante que para la supervisión y el monitoreo que se realiza al proceso de inventarios de bienes muebles, implementarán una boleta de control de procesos de inventario y el formulario de solicitud de cambios, dichos controles a la fecha de la auditoría no se tienen.
3. Que persiste la falta de conciliación entre lo registrado en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB FIN-01 y FIN-02, ya que de la variación señalada de Q.283,349.58, si bien ya realizaron cargos en tarjetas de responsabilidad de empleados por valor de Q. 98,812.48, según documentación presentada, aún persiste una variación de Q.184,537.10. Así mismo, pese a que ya se iniciaron las gestiones, a las respuestas de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, según Oficios números 257, 265, 266/2022 DIGEDUCA de fechas 5 de abril de 2022, es importante continuar con el seguimiento respectivo.
4. Si bien las autoridades de DIGEDUCA suscribieron el Acta No. 04-2022 DIGEDUCA, de fecha 25 de febrero de 2022, en la que se le requirió la reposición o pago de la calculadora marca Casio Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro código de inventario 00207368, con valor de Q.102.00 al servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte, a la fecha de la auditoría el bien se encuentra pendiente de reposición o pago.

Por lo anteriormente descrito, quedan acciones a realizar a futuro, por lo que se confirma la deficiencia para los puntos anteriormente señalados y será en el seguimiento que realice la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

Se desvanece la deficiencia relacionada a los 12 bienes muebles que no se encontraban codificados de acuerdo al número asignado por el SICOIN, ya que las autoridades de DIGEDUCA, presentaron imágenes que evidencian que los 12 bienes señalados fueron codificados, según el número asignado en el SICOIN WEB.

Comentario de los Responsables

Los comentarios de los responsables, se adjuntan en el anexo No. 4, debido a que el Sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso de la totalidad de los mismos.

Responsables del área

OLIVIA ROXANA CABALLEROS RUIZ de GODOY
PAOLA MARIA ARRIOLA DURAN
MARCO ANTONIO SAZ CHOIXIN

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que el Director de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, gire instrucciones por escrito a la profesional que desempeña las funciones de jefe del área de inventarios, para que conjuntamente realicen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">Den seguimiento a las gestiones iniciadas para actualizar el Reglamento interno y el manual de funciones, organización y puestos, para que en la estructura orgánica de DIGEDUCA, se incluya la unidad de inventarios con el personal que corresponda y sus funciones.Dé seguimiento a la boleta de control de procesos de inventario y formulario de solicitud de cambios que se implementarán en la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes.El registro de los bienes muebles en las respectivas tarjetas de responsabilidad según corresponda, a efecto que haya conciliación del valor registrado de bienes muebles en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB.Dé seguimiento a las gestiones iniciadas, contenidas en Oficios Nos. 257, 265, 266/2022, DIGEDUCA de fecha 5 de abril de 2022, en relación a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes.De conformidad con las normativas vigentes, solicite de manera escrita al servidor público Aroldo Estuardo Villatoro Bracamonte que, dentro de un plazo de 5 días a partir de la recepción del presente informe, realice la reposición o pago de la calculadora marca Casio Modelo DX-125 pantalla extra grande de 12 dígitos color negro con código de inventario 00207368 con valor Q.102.00.	21/04/2022

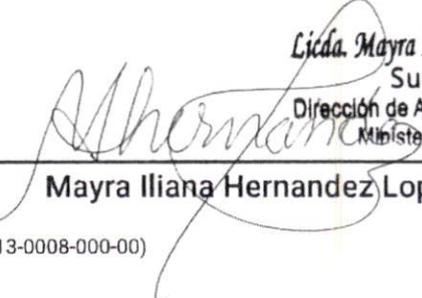
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la evaluación realizada al riesgo que dio origen al nombramiento de auditoría que los bienes del inventario no estén conciliados con el FIN-01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, se concluye que existe el riesgo, por lo que es responsabilidad de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, implementar las recomendaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y los controles necesarios que mitiguen los riesgos identificados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


Lic. Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F. _____
Nehemias Ruiz Ramirez


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F. _____
Mayra Iliana Hernandez Lopez

Auditor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Coordinador, Supervisor

ANEXO

- Anexo No. 1. Nombramiento No. NAI-13-2022 CAI: 00014.
- Anexo No. 2. Oficios de notificación de deficiencias Nos. UDAI-001, 002 Y 003-2022 de fecha 31/03/2022.
- Anexo No. 3. Bienes no identificados con código de SICOIN.
- Anexo No. 4. Comentario de los responsables.

Anexo No. 1

Dirección General de evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA- Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios Período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

Nombramiento

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-13-2022

CAI: 00014
Guatemala, 31 de Enero de 2022

Equipo de Auditoría
Nehemías Ruiz Ramírez (Auditor)
Mayra Ileana Hernández López (Coordinador, Supervisor)

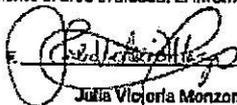
En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

Esta auditoría debe: **Objetivo General:**
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

Objetivos Específicos:
Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los bienes del inventario no estén conciliados con el FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21/03/2022



Lcda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación

NOTA ACLARATORIA

Guatemala, 31 de enero de 2022

Señores (as)
Auditados
Presentes

Estimados(as) Señores(as):

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que el nuevo sistema SAG UDAI WEB de la Contraloría General de Cuentas, presenta algunos errores en la información que genera el nombramiento adjunto, razón por la cual, por este medio se aclara que el período correcto de fiscalización de la auditoría es del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, asimismo, el período de la ejecución de la auditoría es del 01 de febrero de 2022 al 21 de marzo de 2022.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación

c. p. Activo

Anexo No. 2

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA
Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios
Período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

Oficios de notificación de deficiencias Nos. UDAI-001, 002 Y 003-2022 de fecha 31/03/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
INVENTARIOS

El día 31 de marzo de 2022, siendo las 13 horas, con 55 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a OLIVIA ROXANA CABALLEROS RUIZ de GODOY, que ocupa el (los) cargo(s) de: Coordinadora de la Sección Financiera, el contenido del Oficio NO. UDAI-001-2022, de fecha 31 de marzo de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

NOTIFICADOR:


Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor Interno

RECIBIDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Evaluación
e Investigación Educativa
DIGEDUCA

31 MAR 2022

Firma


Firma

CAI No.: 00014
 OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2022
 INVENTARIOS

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señor (a)
 Olivia Roxana Caballeros Ruiz De Godoy
 Coordinadora de la Sección Financiera.
 Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-013-2022 de fecha 31 de enero de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de INVENTARIOS. Para practicar auditoría (de) cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) deficiencia(s), para que el día 07/04/2022, a la(s) 10 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Sala No. 8, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


 Nehemías Ruiz Ramírez
 Auditor Interno

X 
 Mayra Blacia Hernández López
 Supervisor

Jorge Álvaro Juárez Pineda
 Supervisor
 Director de Auditoría Interna -DIDAI-
 01/03/2022

DEFICIENCIAS DE INVENTARIOS

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
7	<p>Del informe de control interno en el área de inventarios en la Dirección General de Educación e Innovación del Ministerio de Educación, al practicarse auditoría de cumplimiento, al área de inventarios por el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se detectaron deficiencias en la forma siguiente:</p> <p>En la estructura organizativa actual de DICEUCA, no existe la unidad de inventarios, por lo que en el organigrama y en el manual de funciones organización y puestos no están en sus partes respectivas para dicho personal. La persona que realiza las funciones de Jefe de Inventario, es la Coordinadora de soporte técnico y de capacitación y la persona que realiza las labores de encargado de inventarios es la Asesora/Supervisor especializado en ciencias exactas.</p> <p>Se está hecho que no existe evidencia por escrito de la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes muebles.</p> <p>Entero registrado en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOINWEB FIN-21 y FIN-02, en cuanto a la sección, dirigido a que los libros de inventarios y SICOINWEB, sean con el número 2, 2818,779.72 y en tarjetas de responsabilidad el valor registrado es de Q. 2,618,426.14 con una variación de Q. 283,349.68.</p> <p>Verificación física de inventarios realizada el 24 de febrero de 2022, según muestra de tarjetas de responsabilidad, de el libro a la vista, uno de los libros marca Casa del libro 506-125 pantalla en el grado de 12 dígitos con número de inventario 50257868. Valor Q. 102,001 la cual se encuentra con un error de tiempo 18:00 No. 003 a cargo del servidor público Archivo Estacional Ministerio de Educación.</p> <p>Las respuestas a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, no es aceptada, ya que los documentos presentados no corresponden a lo recomendado en Informe No. CIA 106919. Excmo. Especial del área de inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DICEUCA.</p> <p>Se determinó que 12 bienes muebles, registrados en el libro de inventarios autorizado por la Secretaría General de Cuenta, con Registro LA 20079 de fecha 4 de marzo de 2013, no se encuentran conciliados de acuerdo al número asignado por el SICOIN. El detalle de los mismos se presenta en el Anexo B la notificación de las deficiencias.</p>	<p>Va. Va. Supervisor</p>

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
INVENTARIOS**

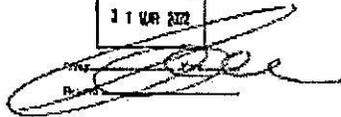
El día 31 de marzo de 2022, siendo las 13 horas, con 55 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a PAOLA MARÍA ARRIOLA DURAN, que ocupa el (los) cargo(s) de: Encargada de la Unidad de Inventarios, el contenido del Oficio NO. UDAI-002-2022, de fecha 31 de marzo de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

NOTIFICADOR:


Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor Interno

RECIBIDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Evaluación
e Investigación Educativa
CÓDULO

31 MAR 2022


Firma
Recebo

CAI No.: 00014
 OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: LUDAI-002-2022
 INVENTARIOS

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señor (a)
 Paola María Arriola Durán
 Encargada de la Unidad de Inventarios.
 Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-013-2022 de fecha 31 de enero de 2022, emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de INVENTARIOS. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 07/04/2022, a la(s) 10 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Sala No. 8, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


 Nehemías Ruiz Ramírez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


 Mayra Iliana Hernández López
 Supervisor
 Cdr. Jorge Alberto Sánchez Pineda
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

DEFICIENCIAS DE INVENTARIOS:

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	<p>Deficiencia de control interno en el área de inventarios</p> <p>En la Dirección General de Educación e Investigaciones Educativas DIGEDUCA, al practicar auditoría de cumplimiento, el área de inventarios por el período del 1 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente:</p> <p>En la estructura orgánica actual de DIGEDUCA, no existe la unidad de inventarios, por lo que en el organismo y en el nivel de funciones asignación y puestos no existen los perfiles requeridos para dicho personal. La persona que realiza las funciones de jefe de inventarios es la Coordinadora de acciones técnicas y de campo la persona que realiza las funciones de encargado de inventarios es la Analista Investigadora especializada en técnicas estadísticas.</p> <p>Se establece que no existe evidencia por escrito de la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes muebles.</p> <p>Entre la registrada en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SGCIN HERFASDI y RH-02, no existe comprobante, detallado a que los libros de inventarios y SGCIN HERFASDI, suman Q. 2,591,775.72 y en tarjetas de responsabilidad el valor registrado es de Q. 2,015,426.14, con una variación de Q. 576,349.58.</p> <p>En verificación física de inventarios realizada el 24 de febrero de 2022, según muestra de tarjetas de responsabilidad, no se tuvo evidencia, una computadora marca Celerio Modelo G18-124 por lo que esta guarda de 19 dígitos está registrada en inventario 2022. Valor Q. 1,000.00, la cual la opere cargo en tarjeta de responsabilidad No. 039 a cargo del servicio público Anilda Estuardo Ríos Rodríguez.</p> <p>Las respuestas a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, no es apropiada, ya que los documentos presentados no corresponden a lo recomendado en informe No. CUA 10849. Excepción Especial del área de inventarios de la Dirección General de Educación e Investigaciones Educativas DIGEDUCA.</p> <p>Se determinó que 12 bienes muebles, registrados en el libro de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con Registro LR 20359 de fecha 4 de marzo de 2013, no se encuentran codificados de acuerdo al número asignado por el SGCIN. El detalle de los mismos se presenta en anexo adjunto a la notificación de las deficiencias.</p>	<p>vs. Sr. Supervisor</p>

No. Código de SICOIN	Descripción
1	004A5A7 Papel con metal; tipo de corte: cuadrado; Color: negro; Marca: FELLINGS; Modelo: B9C; Serie: 201158 Al cazar; código de barras: 21591-22819.
2	004A5B0 Guillotina beta; modelo: guía; quita; largo de cuchilla: 24 pulgadas; marca de cuchilla: COLOM; modelo: 2338B73364; sin serie. Código de barras: 132643-154957.
3	004A5B7 Guillotina beta; modelo: guía; quita; largo de cuchilla: 24 pulgadas; marca de cuchilla: COLOM; modelo: 2338B73364; sin serie. Código de barras: 132643-154957.
4	004A5B8 Disco duro separado de almacenamiento 2 terabyte(s); Capacidad: 2 TB; Tipo: SATA; Marca: SEAGATE; Modelo: SRD08P; Código de barras: 34385-31551; Serie: MAG20P0N.
5	004A5C0 Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido; 512 Gbytes; memoria ram: 16 gbytes; sistema operativo: con licencia; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: LCD; velocidad de procesamiento: 2.8 GHz; Marca: DELL; Modelo: Inspiron 3501; Serie: BVZ7393.
6	004A5C7 Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido; 512 Gbytes; memoria ram: 16 gbytes; sistema operativo: con licencia; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: LCD; velocidad de procesamiento: 2.8 GHz; Marca: DELL; Modelo: Inspiron 3501; Serie: IHZ7H83.
7	004A5C9 Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido; 512 Gbytes; memoria ram: 16 gbytes; sistema operativo: con licencia; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: LCD; velocidad de procesamiento: 2.8 GHz; Marca: DELL; Modelo: Inspiron 3501; Serie: HW7B93.
8	004A5D0 Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido; 512 Gbytes; memoria ram: 16 gbytes; sistema operativo: con licencia; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: LCD; velocidad de procesamiento: 2.8 GHz; Marca: DELL; Modelo: Inspiron 3501; Serie: FYS6133.
9	004A5A9 Laminadora de documentos estándar tamaño carta y chico; tamaño de hoja: 11 pulgadas; ancho de hoja: 11 pulgadas; velocidad de procesamiento: 10 páginas por minuto; Marca: SUDAM; Modelo: 200000078; Código de barras: 132643-154957.
10	004A5A3D Libreta tipo: 1.8 metro; ancho: 0.30 metro; entapado: de largo: 0.30 metro; material: PVC; Marca: FLORE; Sin modelo; Código de barras: 132780-154862; Sin serie.
11	004A5A2F Libreta tipo: 1.8 metro; ancho: 0.30 metro; entapado: de largo: 0.30 metro; material: PVC; Marca: FLORE; Sin modelo; Código de barras: 132780-154862; Sin serie.
12	004A5F4 Sistema de videoconferencia estándar HD; pantalla con enfoque automático; cámara de video: 300 grados; conectividad: USB; Incluye: micrófono; resolución: 1080 píxeles; Marca: CMT; Modelo: M2000-1000; Código de barras: 132643-154957; Serie: M2FN48202788.

Bienes no identificados con código de SICOIN

Atentamente,
 I. C. Hernández Gil Quirós
 Auditor Interno
 Oficina de Auditoría Interna OIAI-
 Ministerio de Educación
 C.A. Arriba

Lic. Jorge Alberto Rodríguez
 Supervisor
 Oficina de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación

Como resultado de la búsqueda realizada se determinó una deficiencia según óptica de notificación UDAI-061-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, derivado que el nuevo sistema SAG UDAI WEB no permite incluir anexos, el presente oficio y su anexo son parte íntegra de la deficiencia señalada.
 Cortes saludos de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.
 Estimados profesionales:
 Ministerio de Educación
 Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEUECA-
 Director, Coordinadora de la Sección Planificadora y Encargada de la Unidad de Inventarios
 Paola María Arriola Durán
 Oliva Roxana Caballero de Godoy
 Marco Antonio Sot Choxin
 Urcabido (as)

Oficio No. DIBAI-INV03-2022
 Guetema, 31 de marzo de 2022

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
INVENTARIOS**

El día 31 de marzo de 2022, siendo las 13 horas, con 55 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a MARCO ANTONIO SAZ CHOXIN, que ocupa el (los) cargo(s) de: Director de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), el contenido del Oficio ND. UDAH003-2022, de fecha 31 de marzo de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

NOTIFICADOR:


Nehemias Ruiz Ramirez
Auditor Interno

RECIBIDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Evaluación
e Investigación Educativa
DIGEDUCA

J I MAR 2022



CAI No.: 00014
 OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-003-2022
 INVENTARIOS

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Señor (a)
 Marco Antonio Saz Choxín
 Director de Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA)-
 Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-013-2022 de fecha 31 de enero de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de INVENTARIOS. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 07/04/2022, a la(s) 10 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Sala No. 8, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,

Nohemías Ruiz Ramírez
 Auditor Interno

X 
 Mayra Llanusa Hernández López
 Supervisor

Cic Jorge Alvarado Salazar
 Supervisor
 Oficina de Auditoría Interna -DAI-
 Ministerio de Educación

DEFICIENCIAS DE INVENTARIOS

Nº	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	<p>Deficiencia de control interno en el área de inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), al practicar auditoría de cumplimiento, al área de inventarios por el período del 1 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente:</p> <p>En la estructura orgánica actual de DIGEDUCA, no existe la Unidad de Inventarios, por lo que en el organograma y en el manual de funciones organización y puestos no existen las funciones necesarias para dicho personal. La persona que realiza las funciones de Jefe de inventarios, es la Coordinadora de soporte técnico y de campo y la persona que realiza las funciones de encargada de inventarios es la Analista Investigador especializado en informática cuarentena.</p> <p>Se estableció que no existe evidencia por escrito de la supervisión y monitoreo que se realiza al proceso de inventario de bienes muebles.</p> <p>Entre los registros en el área de responsabilidad, libro de inventarios y SIOON NIS P-01 y P-02, no existe conciliación, cortados a que los libros de inventarios y SIOON NIS, según Q. 2,988,778.72 y en los libros de responsabilidad el valor registrado es de Q. 2,615,421.14, con una variación de Q. 373,357.58.</p> <p>En el Tránsito físico de inventarios realizado el 24 de febrero de 2022, según muestra de tarjetas de responsabilidad, no se tuvo a la vista, una etiqueta marca Casa Modelo 84-343 permitiendo una grande de 12 dígito sobre registro de inventario 00257388 Valor Q. 102,000, la cual se parece cerrada en copia de responsabilidad No. 001 a cargo del servidor público Analista de Auditoría Víctor Brecomate.</p> <p>Las recomendaciones o acciones emprendidas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes, no es apropiada, ya que las recomendaciones presentadas en correspondencia a lo recomendado en Informe No. OJA 14638, Examen Especial del área de inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA).</p> <p>Se determinó que 12 bienes muebles, registrados en el libro de inventarios suscrito por la Contraloría General de Cuentas, con Registro LA 21097 de fecha 4 de marzo de 2013, no son conciliados con el número registrado por el SIOON. El detalle de los mismos se presenta en el anexo a la notificación de la deficiencia.</p>	No Se Superó

RECIBIDO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
 DIGEDUCA

Oficio No. DIDA-INV03-2022
 Guatemala, 31 de marzo de 2022

31 MAR 2022

Licenciado (as)

Marco Antonio Sáiz Chocón
 Olivia Roxana Caballeros de Guájoy
 Paola María Arriola Durán

13:55 hrs.

Director, Coordinadora de la Sección Financiera y Encargada de la Unidad de Inventarios de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
 Ministerio de Educación

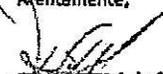
Estimados profesionales:

Cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Como es de su conocimiento de conformidad con el Nomenclario de Cumplimiento No. NAI-13-2022, de fecha 31 de enero de 2022, practiqué auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, por el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

Como resultado de la auditoría realizada se determinó una deficiencia según código de notificación UDAI-001-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, derivado que el nuevo sistema SAG UDAI WEB no permite incluir anexos, el presente oficio y su anexo son parte íntegra de la deficiencia señalada.

Atentamente,


 Lic. Yvettelis Ayala Quiroz
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación


 Lic. Carlos Arturo Salazar Escobar
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Cc Archivos.

Bienes no identificados con código de SICOM

No.	Código de SICOM	Descripción
1	004A85A7	Destripadora de papel capacidad de corte: 0 galón(s); hojas al peso: 17; material: plástica con metal; tipo de corte: cruzado. Color: negro/gris. Marca: FELLOWEG. Modelo: 88CE. Serie: 201128 AJ 0423812 código de insumo: 21591-22819.
2	004A8580	Cuchilla base: madera; guía: ajustable; largo de cuchilla: 24 pulgadas; material de la cuchilla: acero inoxidable; material de superficie: metalino; tipo de cuchilla: ajustable. Color: café/gris. Marca: X-ACTO. Modelo: 28358/28364. Sin serie. Código de insumo: 132843-154957.
3	004A857F	Cuchilla base: madera; guía: ajustable; largo de cuchilla: 24 pulgadas; material de la cuchilla: acero inoxidable; material de superficie: metalino; tipo de cuchilla: ajustable. Color: café/gris. Marca: X-ACTO. Modelo: 28358/28364. Sin serie. Código de insumo: 132843-154957.
4	004A86FA	Disco duro capacidad de almacenamiento: 2 terabyte(s); Conectividad: interfaz: puerto usb; dimensión: 2,5 pulgadas(s); Tecnología: 3.0; tipo: externo, portátil. Marca: SEAGATE. Modelo: BRDONFI. Código de insumo: 34308-37651. Serie: NAG2RPGN.
5	004A8307	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Led; velocidad de procesador: 2.8 gigahertz. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: BV27J93.
6	004A827D	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Led; velocidad de procesador: 2.8 gigahertz. Marca: DELL. Modelo: Inspiron 3501. Serie: IHBZHB3.
7	004A8309	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Led; velocidad de procesador: 2.8 gigahertz. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: HWTAJ93.
8	004A8308	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Led; velocidad de procesador: 2.8 gigahertz. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: FYS6J83.
9	04A8CA9	Laminadora de documentos ancho termo laminado: 13 pulgadas; grosor máximo de laminado: 10 milímetros; tamaño carta y oficio; tiempo de calentamiento: 8 minutos. Marca: studmark slim-320. Sin modelo. Serie: 2016620878. Código de insumo: 135908-158584.
10	004A8A3D	Librero alto: 1.8 metro; ancho: 0.36 metro; entrepaños: 4; largo: 0.89 metro; material: fórmica. Marca: FIORI. Sin modelo. Código de insumo: 132760-154862. Sin serie.
11	004A8A3F	Librero alto: 1.8 metro; ancho: 0.36 metro; entrepaños: 5; largo: 0.89 metro; material: fórmica. Marca: FIORI. Sin modelo. Código de insumo: 132760-154862. Sin serie.
12	004A8FE4	Sistema de videoconferencia cámara hd, panorámica con enfoque automático; campo de visión: 360 grados; conectividad: usb; incluye: altavoces; resolución: 1080 pixels. Marca: CVAL Labs. Modelo: MTW200-1030. Código de insumo: 135937-158654. Serie: M2FN48202768.

Anexo No. 3

**Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA
Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios
Período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022**

Bienes no identificados con código de SICOIN

Nó.	Código de SICOIN	Descripción
1	004A85A7	Destructora de papel capacidad de cesto: 9 galón(s); hojas al paso: 17; material: plástica con metal; tipo de corte: cruzado. Color: negro/gris. Marca: FELLOWES. Modelo: 99Ci. Serie: 201128 AJ 0423612. código de insumo: 21591-22819.
2	004A8580	Guillotina base: madera; guía: ajustable; largo de cuchilla: 24 pulgadas; material de la cuchilla: acero inoxidable; material de superficie: melamina; tipo de cuchillas: autoafilables. Color: café/gris. Marca: X-ACTO. Modelo: 26358/26364. Sin serie. Código de insumo: 132843-154957.
3	004A857F	Guillotina base: madera; guía: ajustable; largo de cuchilla: 24 pulgadas; material de la cuchilla: acero inoxidable; Material de superficie: melamina; tipo de cuchillas: autoafilables. Cofor: café/gris. Marca: X-ACTO. Modelo: 26358/26364. Sin serie. Código de insumo: 132843-154957
4	004A86FA	Disco duro capacidad de almacenamiento: 2 terabyte(s); Conectividad/interfaz: puerto usb; dimensión: 2.5 pulgadas(s); Tecnología: 3.0; tipo: externo, portátil. Marca: SEAGATE. Modelo: SRDONFI. Código de Insumo: 34385-37651. Serie: NAC2QPGN.
5	004A8307	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo pantalla: Lcd; velocidad de procesador: 2.8 gigahercio. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: BV27J93.
6	004A827D	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con Licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Lcd; velocidad de procesador: 2.8 gigahercio. Marca: DELL. Modelo: Inspíron 3501. Serie: IHBZH93.
7	004A8309	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con Licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Lcd; velocidad de procesador: 2.8 gigahercio. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: HWT8J93.
8	004A8308	Computadora portátil capacidad de disco duro de estado sólido: 512 Gigabyte; memoria ram: 16 gigabyte; sistema operativo: con Licenciamiento; tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas; tipo de pantalla: Lcd; velocidad de procesador: 2.8 gigahercio. Marca: DELL. Inspiron 3501. Serie: FYS6J93.
9	04A8CA9	Laminadora de documentos ancho termo laminado: 13 pulgadas; grosor máximo de laminado: 10 milésimas; tamaño: carta y oficio; tiempo de calentamiento: 5 minuto. Marca: studmark stlm-320. Sin modelo. Serie: 2009920878. Código de insumo: 135908-158564.
10	004A8A3D	Librera alto: 1.9 metro; ancho: 0.36 metro; entrepaños: 5; largo: 0.89 metro; material: fórmica. Marca: FIORI. Sin modelo. Código de insumo: 132760- 154862. Sin serie.
11	004A8A3F	Librera alto: 1.9 metro; ancho: 0.36 metro; entrepaños: 5; largo: 0.89 metro; material: fórmica. Marca: FIORI. Sin modelo. Código de insumo: 132760- 154862. Sin serie.

12	004A8F54	Sistema de videoconferencia cámara: hd, panorámica con enfoque automático; campo de visión: 360 grados; conectividad: usb; incluye: altavoces; resolución: 1080 píxeles. Marca: OWL Labs. Modelo: MTW200-1000. Código de insumo: 135987-158654. Serie: M2FN48202766.
----	----------	--

Anexo No. 4

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios Período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

Comentario de los responsables

El Lic. Marco Antonio Sáez Choxín, Director General DIGEDUCA; Licda. Olivia Roxana Caballeros de Godoy, Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo y jefe del área de inventarios y Licda. Paola María Arriola Durán, Analista y encargada de inventarios de DIGEDUCA, mediante Oficios No. 263, 267 y 268/2022 DIGEDUCA de fechas 6 y 7 de abril de 2022, indicaron lo siguiente:

Según el Acuerdo Gubernativo 225-2008, la DIGEDUCA es la Dirección del Ministerio de Educación encargada de evaluar el desempeño de la población estudiantil, el subsistema escolar y extraescolar y divulgar la información que genera. Su objetivo principal es de índole técnico por lo que no cuenta con una unidad administrativa financiera a través de la cual se ejecuten los procesos de inventario. En el año 2013, en respuesta a la desconcentración Administrativa Financiera, fue necesario asignar las funciones a personal de otras áreas para atender estos procesos.

En la actualidad, con el propósito de contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades actuales de la DIGEDUCA, entre ellas, la unidad y los perfiles de puestos necesarios requeridos para el cumplimiento de las funciones de inventario, se dio inicio al proceso de actualización del Reglamento Interno de la DIGEDUCA y del Respetivo Manual de Funciones, Organización y Puestos.

En atención a las observaciones recibidas, en relación a la supervisión y el monitoreo, se implementará una boleta de Control de Procesos de Inventario y el Formulario de Solicitud de Cambios.

Informe de inventario: A continuación, se presenta la actualización de estos datos: Los bienes en bodega para iniciar proceso de baja fueron cargados en la tarjeta de responsabilidad de la Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo por un monto de Q. 33,577.38. Los bienes prestados Q. 675.00 y extraviados Q. 668.00, fueron cargados en tarjetas de responsabilidad y se realizaron cargos de los bienes pendientes por Q. 63,892.10.

Respecto a los bienes ferrosos, se realizó la respectiva solicitud de baja a través del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB), por un monto de Q. 46,811.40, quedando pendiente la aprobación de la misma, derivado que no se cuenta con el rol necesario. El proceso de baja de bienes por robo, aún no ha finalizado.

Se realizaron los cargos de los bienes pendientes, por un monto de Q. 63,892.10.

Después de las acciones realizadas, el monto de bienes no cargados en tarjetas de responsabilidad disminuyó a Q.184,537.10, que corresponden a los bienes en proceso de baja y ferrosos, para los que se continuará dando el respectivo seguimiento.

Se suscribió el acta número 04-2022, en donde se solicita el pago o reposición del bien identificado con el código: 00207368, por un valor de Q102.00.

En seguimiento a las recomendaciones dadas a través del Informe Ejecutivo CUA 108689-1-2021, del Examen Especial del Área de Inventarios de la DIGEDUCA, con extensión en la Dirección de Servicios Administrativos (DISERSA), se realizaron las siguientes acciones:

Respecto al traslado, baja y alza de bienes en libros de inventarios, sin tener resolución de autorización: Según comunicación entablada con personal de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, vía correo electrónico, no es necesario el traslado a través de una resolución de la Dirección de Bienes del Estado, debido a que los bienes fueron registrados desde su adquisición en la unidad ejecutora 120 correspondiente a la DIGEDUCA. Se adjunta copia de correo electrónico. Para confirmar esta indicación, se realizará la consulta institucionalmente.

En relación al registro en tarjetas de responsabilidad se recabó información identificando lo siguiente: Se decidió no cargar los bienes robados en tarjetas de responsabilidad, debido a que los mismos no están físicamente, con lo cual no se puede solicitar al personal recibirlos a través de una nueva tarjeta. Se está a la espera de la resolución de la Contraloría General de Cuentas para continuar el proceso de baja. Mediante Oficios 265/2022 DIGEDUCA y 266/2022 DIGEDUCA, se notificó a las licenciadas Roxana Caballeros de Godoy y Paola María Arriola Durán, respectivamente, de la responsabilidad en el incumplimiento a la normativa vigente y a los procedimientos del proceso. Se consultó a través del oficio 257/2022 de fecha 5 de abril dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a la conveniencia de interponer denuncia ante el Ministerio Público, en contra de la licenciada Luisa Fernanda Müller Durán.

Respecto al faltante de bienes: El faltante es producto del robo ocurrido en el Centro de Operaciones de la DIGEDUCA en el año 2011. En ese momento los bienes estaban bajo la administración de la DISERSA, sin embargo, esa dirección no concluyó el respectivo proceso de baja de bienes por robo, por lo que la DIGEDUCA ha dado seguimiento al mismo derivado de la entrega de bienes de DISERSA a DIGEDUCA en 2016, a consecuencia de la desconcentración de los procesos administrativos y financieros que se realizó en 2013. Siguiendo las recomendaciones se consultó a la DIAJ el procedimiento a seguir, según Providencia DIAJ 5179-2021. Con la asesoría recibida y con el aval de las autoridades Ministeriales se emitió oficio 950/2021 de fecha 9 de diciembre del 2021, con el que fue entregado el expediente ante la Contraloría General de Cuentas el 10 de febrero del 2022. A la espera de la resolución.

Respecto a los libros de inventarios con deficiencias en registros de bienes que fueron objeto de robo: A través del Oficio número 825/2021 se consultó a la DIDAI, sobre cómo proceder con la corrección de los registros en el libro de la DIGEDUCA, a lo que la DIDAI respondió a través del oficio No. DIDAI-905-2021. Observar el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento Interno de los Bienes Muebles de la Administración Pública y el Instructivo de Baja de Bienes Muebles del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, código INV.INS.03. Sin embargo, según la interpretación de la DIGEDUCA, los registros en el libro de inventarios de la DIGEDUCA, cumplen con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento Interno de los Bienes Muebles de la Administración Pública y en el Instructivo de Baja de Bienes Muebles no se encontró información al respecto. Se solicita el acompañamiento de la DIDAI, para

que brinde asesoría directa al personal de inventarios para subsanar los registros en el libro de inventarios de la DIGEDUCA, en el formato específico.

Se adjuntan imágenes, en donde se evidencia que los 12 bienes descritos fueron codificados con código de SICOIN.

Presentaron la siguiente documentación:

Oficio número 203/2022 de fecha 11 de marzo de 2022. Solicitud de autorización para actualización del Reglamento interno de DIGEDUCA.

Formas para el control de procesos de inventario

Informe de inventario

Certificación de acta No. 04-2022 de fecha 25 de febrero de 2022.

Correo electrónico de la Dirección de Bienes del Estado.

Oficio número 950/2021, con fecha de recibido por parte de CGC el 10 de febrero de 2022.

Copia de Oficio No. 203/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.

Copia de Oficios Nos. 257, 265, 266/2022 de fecha 5 de abril de 2022.

Copia de Oficio No. 825/2021 DIGEDUCA de fecha 21 de octubre de 2021.